CONTRATO Nº 56/2019
CONSTRUCCION DE SANITARIO EN COLEGIO NACIONAL TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CRISPIN CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1214282-4, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, Empresa Unipersonal, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la **"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN COLEGIO NACIONAL TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS CON ID Nº 366317.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366317.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2019, convocado por Municipalidad de Repatriación, según resolución N° 1402/2019 de fecha 28/05/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1586/2019 de fecha 20/06/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo
Cel.: 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	15,7	10.000	157.000
2	72131601-003	Cimiento PBC	Metros cúbicos	12,3	250.000	3.075.000
3	72131601-003	Relleno de suelo y compactación	Metros cúbicos	7,6	100.000	760.000
4	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 030 m.	Metros cuadrados	11,3	180.500	2.039.650
5	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	29,7	24.500	727.650
6	72131601-005	Mamposteria de elevación 015 m. visto	Metros cuadrados	34,7	87.000	3.018.900
7	72131601-005	Mamposteira de elelvación 015 m. común	Metros cuadrados	23,1	85.000	1.963.500
8	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 15x30	Metro lineal	25,3	122.500	3.099.250
9	72131601-007	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejuelones y tejas -españolas	Metros cuadrados	23,9	315.000	7.528.500
10	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cms.	Metros cuadrados	15,7	33.500	525.950
11	72131601-009	Carpeta alisada	Metros cuadrados	15,7	34.000	533.800
12	72131601-011	Inst. agua cte. (bachas, inhodoros, mingitorios)	Unidad	7	465.000	3.255.000
13	72131601-011	Inst. desague cloacal (por aterf)	Unidad	7	395.000	2.765.000
14	72131601-011	Artef. Sanitarios bachas	Unidad	2	438.000	876.000
15	72131601-011	Artef. Sanitarios inhodoros	Unidad	3	598.000	1.794.000
16	72131601-011	Artef. Sanitarios mingitorios	Unidad	2	622.000	1.244.000
17	72131601-011	Regiatro cloacal 40x40	Unidad	1	320.000	320.000
18	72131601-011	Camara septica	Unidad	1	2.045.000	2.045.000
19	72131601-011	Pozo absorvente	Unidad	1	3.951.500	3.951.500
20	72131601-011	Caño PVC desague	Metro lineal	9	63.000	567.000
21	72131601-001	Inst. electrica	Unidad	8	103.000	824.000
22	72131601-001	Alimentación al tablero	Unidad Medida Global	1	955.000	955.000
23	72131601-001	Artef. Eléctricos 2x40	Unidad	6	235.200	1.411.200
24	72131601-008	Revoque interior / ext.	Metros cuadrados	83,6	35.500	2.967.800
25	72131601-009	Revestido cerámico blanco h=1,20 mts.	Metros cuadrados	40,6	102.000	4.141.200
26	72131601-009	Piso cerámico PI-5	Metros cuadrados	15,7	101.500	1.593.550
27	72131601-009	Piso tipo guarda obra ancho 40 cms.	Metros cuadrados	9,1	81.500	741.650
28	72131601-010	Puerta metálica 070x210	Unidad	2	1.310.500	2.621.000
29	72131601-010	Ventana tipo balancin 060x040 c/ vidrios	Unidad	2	447.500	895.000
30	72131601-010	Puerte placa box 060x160 c/ parantes y pasadores	Unidad	3	952.000	2.856.000
31	72131601-012	Pintura latex interior /exterior	Metros cuadrados	73,5	23.000	1.690.500
32	72131601-012	Pintura aberturas	Metros cuadrados	16,2	28.000	453.600
33	72131601-012	Pintura techo	Metros cuadrados	44,3	31.000	1.373.300
34	72131601-002	Cartel de obra	Unidad	1	1.230.100	1.230.100
35	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.370.000	1.370.000
Precio Total						65.370.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y cinco millones, trecientos setenta mil, seiscientos. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en el Predio de la Institución Educativa, inmueble individualizado como Finca 1.077, Padrón Nº 1.341, Localidad Caballero Álvarez, Distrito de Repatriación, conforme ubicación geográfica contenida en Geolocalización adjunta en SICP.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – INTENDENCIA MUNICIPAL

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo
Cel.: 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 100 (cien) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

CONSTRUCCION DE SANITARIO EN COLEGIO NACIONAL TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS CON ID Nº 366317.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio de 2019.

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CRISPIN CASTILLO
Propietario
CRISPIN CONSTRUCCIONES

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo
Cel. 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253